

C I R C U L A R CSJBOC21-31

Fecha: 3 de marzo de 2021

PARA: FACULTADES DE DERECHO DE UNIVERSIDADES DE CARTAGENA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

ASUNTO: “RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE TARJETAS PROFESIONALES DE ABOGADO, DUPLICADOS, LICENCIAS TEMPORALES Y RESOLUCIONES DE JUDICATURA”

El Consejo Seccional de la Judicatura, conforme lo aprobado en sesión del 24 de febrero de 2021, se permite recordarles que la recepción de documentos para los trámites que se surten ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, tales como la inscripción de tarjetas profesionales, duplicados, solicitud de licencias temporales y de certificación de las prácticas jurídicas, la realiza directamente esa dependencia, a través del correo electrónico regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior, como quiera que esa Unidad comunicó a los Consejos Seccionales de la Judicatura, mediante Oficio del 16 de abril de 2020, lo siguiente:

“...considerando la emergencia actual a causa del COVID-19, los servidores de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia vienen desempeñando sus funciones desde su lugar de residencia, a través del uso de herramientas tecnológicas, por lo cual el servicio no se ha visto suspendido.

En este sentido, los usuarios podrán allegar el Formulario Único de Múltiples Trámites, debidamente diligenciado, junto con los demás requisitos, a través del correo electrónico regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF, para lo cual, la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia dará el trámite correspondiente, a la solicitud, siempre que la misma se ajuste a todos los requisitos legamente establecidos.

Los requisitos establecidos en los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, para los trámites que se adelantan ante esta Unidad, se encuentran publicados en la página web de la Rama Judicial en el link <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Requisitos.aspx>

Finalmente, se informa que, para soporte técnico, en caso de presentar inconvenientes con la preinscripción en la página web, los usuarios podrán dirigir su solicitud al correo electrónico:

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

Circular No. 2

csisirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co”



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. PRCR/MFRT

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia